



**Gobierno Regional del Callao**  
*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**DETALLE DE PUESTO CONVOCADO**  
**PROCESO CAS N° 183 – 2021 - GRC**  
**En el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021**

CÓDIGO CAS:	PUESTO SOLICITADO:	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA:
183	Ingeniero Supervisor	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Ingeniería Agrónoma y/o Ingeniero Ambiental y/o a fines, colegiado(a) y habilitado(a).
Conocimientos para el puesto y/o cargo (*)	Conocimientos en encausamiento de ríos, construcción de puentes en ríos.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Capacitación Profesional de manejo de Suelos o afines. Curso de Proyectos de Inversión Relacionados con los Recursos Naturales Renovables o afines.
Experiencia general	Experiencia no menor de (03) años en entidades públicas y/o privadas, en el sector público y/o privado
Experiencia específica	Tres (03) años en la función o la materia.
Competencias	Responsabilidad, Capacitación de Análisis, Comunicación Efectiva, Organización de la Información

*(\*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que será evaluado en la Entrevista Personal.*

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

FUNCIONES A DESARROLLAR:
1. Monitorear y dar seguimiento al cauce y caudal del Río Rímac y Chillón.
2. Verificar el estado de la infraestructura que le corresponde a ambos ríos.
3. Coordinación con las entidades correspondientes en relación sobre mantenimiento de los puentes
4. Coordinaciones con las municipalidades del callao, sobre mantenimiento de limpieza de la corona.
5. Inspección ocular y coordinación con los profesionales de la gerencia en relación a los tres tamos del río Rímac y Chillón en los momentos de crecida y estiaje para identificar problemas adicionales a la campaña.
6. Monitoreo hidrológico del río Rímac de la campaña 2021- 2022 en referencia a la estación hidrológica ubicada en Chosica

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Elmer Faucett 3970 - Callao
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.

Nota: El expediente de la postulación deberá ser enviado conforme al artículo N° 4.1 de las Bases Generales de la Convocatoria CAS -2021 al siguiente correo electrónico [recepcionrrhh9@regioncallao.gob.pe](mailto:recepcionrrhh9@regioncallao.gob.pe)